ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 289 DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 13:20 horas del día 21 de febrero de 2012, se reunieron los integrantes del Consejo Consultivo para llevar a cabo la Sesión Ordinaria Número 289, en términos del artículo 20 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). La sesión fue presidida por el presidente de la CNDH y se contó con la asistencia de los siguientes consejeros: señor ALFREDO ACHAR TUSSIE, doctor JORGE A. BUSTAMANTE FERNÁNDEZ, doctor RAFAEL ESTRADA MICHEL, señor MARCOS FASTLICHT SACKLER, doctora PATRICIA KURCZYN VILLALOBOS, embajadora CARMEN MORENO TOSCANO, doctora GRACIELA RODRÍGUEZ ORTEGA y del doctor RICARDO J. SEPÚLVEDA IGUÍNIZ. Asimismo, asistieron el primer, segundo, tercer, cuarta y quinto visitadores generales; el secretario ejecutivo, el director general de Quejas y Orientación y el secretario técnico del Consejo Consultivo. Habiendo quórum se dio por instalada la sesión a las 13:25 horas, con el fin de desahogar los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 287 DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. El presidente inquirió a los Consejeros si hubiere alguna observación respecto del acta de la sesión ordinaria número 287. Al no haberla, fue aprobada de manera unánime.
- II. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 288 DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. El presidente inquirió

- a los consejeros si hubiere alguna observación respecto del acta de la sesión extraordinaria número 288. Al no haberla, fue aprobada de manera unánime.
- INFORME MENSUAL AL CONSEJO, RELATIVO A LAS ACTIVIDADES III. REALIZADAS DURANTE EL MES DE ENERO DE 2012. El presidente otorgó el uso de la palabra al director general de Quejas y Orientación, doctor MAXIMO CARVAJAL CONTRERAS, quien procedió a exponer el informe mensual de actividades, así como el Sistema Nacional de Alerta (SNA). Al término de la exposición el doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA inquirió a los integrantes del Consejo si hubiese algún comentario. El consejero MARCOS FASTLICHT SACKLER preguntó si se conoce a qué se debe que las quejas en contra de autoridades hayan aumentado, si es a causa de la labor de la CNDH, por su eficiencia o la percepción del público. El presidente indicó que influyen varios factores, por ejemplo: tratándose de la seguridad pública, los operativos que se inician en algunos estados en donde no hay presencia militar. En el caso de las tareas de promoción de la CNDH, éstas permiten un mayor acercamiento de la sociedad en general a algunos temas como son los servicios de salud, educación, atención a migrantes, pero hay otros cuyas variables son completamente distintas. Cuando se observa el mapa, es hasta cierto punto explicable el por qué del incremento de quejas; sin embargo, la razón de por qué en cierto mes aumentó o disminuyó, por más que se trate de entender, sólo será posible a partir de la casuística. Destacó que hubo un par de eventos relevantes en el mes de enero que es importante que conozca el Consejo Consultivo: uno de ellos corresponde al pueblo huichol en la zona de Wirikuta, lugar en donde se está llevando a cabo la explotación de cierta mina de plata a costa del deterioro de los sitios sagrados de ese pueblo. Durante el mes pasado se emitieron medidas cautelares con el objetivo de solicitar al gobierno federal que tuviera a bien revisar con cuidado la preservación de los sitios sagrados de la población huichol en Wirikuta y, por otra parte, la forma en que se otorgaron concesiones a empresas extranjeras para explotar una zona que es un sitio sagrado para ese pueblo, una mina de la que se extrae plata. El segundo evento sucedió en el

hospital Manuel Campos en la ciudad de Campeche en donde la Comisión Federal de Electricidad (CFE) acudió a cortar el suministro de electricidad y existen lineamientos nacionales e internacionales muy claros respecto de áreas estratégicas de servicio en las que no es razonable suspender el suministro y los hospitales son uno de ellos, agregó que bajo cualquier argumento no es admisible realizar una suspensión, por lo que se inició una investigación de oficio y se dictaron medidas cautelares. Indicó que la investigación se encuentra en curso y que tal vez en breve se tendrá una resolución y conocerán cuál fue la conclusión de la misma. El doctor JORGE A. BUSTAMANTE FERNÁNDEZ consideró que debido al corte en la información al mes de enero, el estado de Nuevo León no aparece entre los estados donde ha habido problemas en las prisiones y los medios de comunicación han reportado un aumento considerable de eventos donde han muerto presos en el último año, incluyendo el estado de Nuevo León donde al parecer la situación en Apodaca no es la primera vez que ocurre y preguntó si las condiciones del lugar han motivado alguna observación o atención. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA explicó que anualmente se emite un documento intitulado "Diagnóstico Nacional Sobre la Situación Penitenciaria" en el cual ha quedado claro cómo en varios penales del país, lamentablemente en una inmensa mayoría, existen problemas como el autogobierno y otros vicios. La CNDH ha hecho señalamientos de forma reiterada con motivo de estos temas, en donde es urgente garantizar la seguridad de las prisiones y de la sociedad ante locales que albergan al doble de la población que deberían de albergar, no cuentan con las medidas de seguridad internas para evitar situaciones como la que se ha presentado y en la que coloca a la sociedad en una posición grave por la evasión de internos de máxima peligrosidad que ahora se encuentran en las calles. El doctor JORGE A. BUSTAMANTE FERNANDEZ agregó que al parecer ha habido cierta confusión en quién es la autoridad responsable de estos problemas en las prisiones, ya que escuchó una noticia en la que se señalaba que era el gobierno federal el que debía actuar, cuando en realidad muchos de estos problemas de las prisiones son de competencia estatal y parece haber una situación en la cual no se está apuntando con precisión qué autoridades son las responsables de los hechos. El presidente manifestó que ejerció la facultad de atracción para este asunto en particular porque aun cuando es un penal estatal, lo mismo alberga reos que han cometido delitos del fuero estatal como federal, es decir, algunos de los evadidos estaban siendo procesados por delitos de delincuencia organizada, de tal manera que sí existe un esquema de corresponsabilidad, coparticipación en la administración y sobre todo en la seguridad de penales de estas características. expresó que ha hecho algunas manifestaciones dirigidas al secretario de Seguridad Pública con el objetivo de que haya una coordinación mucho más estrecha con las autoridades estatales para efecto de que en donde existen internos enfrentando procesos federales por delitos de estas características, las tareas de supervisión, vigilancia se refuercen y sean acordes al personal que se encuentre interno. La doctora GRACIELA RODRÍGUEZ ORTEGA dijo que es un problema muy serio que repercutirá en la CNDH ya que si los eventos están dirigidos por el crimen organizado y no necesariamente coludidos con las autoridades, preguntó de qué manera se puede reflejar una queja en la CNDH, es decir, hasta dónde tiene el organismo la capacidad de entrar a problemas de esa naturaleza porque se encuentran vinculados al crimen organizado y de personas que pueden poner en riesgo la vida de los Visitadores que acudan en caso de que hava una queja. Preguntó cuál es el papel de la CNDH ante este problema tan serio. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA explicó que la CNDH tiene una Visitaduría General especializada en la materia y, entre otras funciones, lleva a cabo la supervisión penitenciaria para verificar que se estén cumpliendo los estándares previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las leyes que de ella emanan dentro de los penales, esto es, que funcionen con los criterios de organización, administración, seguridad y las finalidades que se buscan hacia adentro, lamentablemente la mayoría no se encuentran en esa condición y entonces se torna en una prestación indebida de un servicio público y se coloca a la sociedad en general en una posición de inseguridad, manteniendo en reclusión a internos sin las condiciones suficientemente adecuadas para garantizar que no se vayan a evadir o bien que se les de el tratamiento adecuado. Cuando la CNDH encuentra casos de autogobierno que implica no sólo que ejerzan funciones de administración interna los reclusos sino que estén haciendo negocio con la introducción, venta y consumo de diversos productos, todo esto tolerado o generado con la anuencia de alguien que permite su introducción, lo que implica una violación a la legalidad, prestación indebida de un servicio público, falta de probidad en el servicio como se está prestando y ahí es donde se encuentra la competencia de la CNDH, ya que la ley le otorgó una facultad específica en esa tarea, supervisar si la manera como se trata a los internos en las cárceles es la adecuada o bien si resulta contraproducente. Por su parte, el doctor JORGE A. BUSTAMANTE FERNÁNDEZ indicó que entiende la observación de la doctora GRACIELA RODRÍGUEZ ORTEGA respecto de la responsabilidad que hay sobre los actos que comete el crimen organizado, pero consideró que es importante destacar que la mayoría de los eventos de importancia en que está involucrado el crimen organizado también lo están las autoridades municipales, estatales o federales y, en ese sentido, la responsabilidad es del gobierno federal, lo cual es importante resaltar porque desafortunadamente el presidente de la República ha cometido el error de exculpar a las autoridades gubernamentales de actos en los que hay evidencias documentadas por la CNDH, donde él habla que el problema y los únicos responsables es el crimen organizado y esto es una exculpación práctica que está haciendo de la responsabilidad que tiene el Estado mexicano respecto de aquellos funcionarios que lo representan en la comisión de delitos algunos de ellos muy graves y algunos en patrón como ha sido señalado por los informes de la CNDH. En otro orden de ideas, el doctor RICARDO J. SEPÚLVEDA IGUÍNIZ se refirió a la mención que se hace del informe presentado ante el Congreso de la Unión como una de las notas de mayor impacto, consideró que fue positivo porque se está cumpliendo con el objetivo de impulsar la agenda de derechos humanos y solicitó se le proporcione información en los próximos días o semanas para conocer con más detalle los alcances de la información porque tiene una gran trascendencia conocer el número de personas que no estaban involucradas en una riña o rivalidad delincuencial que resultaron muertas y, consideró, es un señalamiento importante que hizo el presidente. El presidente indicó que la información se encuentra disponible. En otro tema, la embajadora CARMEN MORENO TOSCANO se refirió a las cifras del informe mensual y externó su preocupación por el incremento en los temas de tortura y detención arbitraria; preguntó si la CNDH está realizando alguna recomendación de política al respecto, porque es uno de los asuntos más graves que afectan a nivel nacional e internacional. Con relación al tema de la detención arbitraria preguntó si hay seguimiento a las sugerencias de la CNDH al respecto. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA explicó que se emitió una Recomendación General en materia de tortura y hay otra sobre detención arbitraria, agregó que en conversaciones que ha tenido con el presidente de la República le ha hecho saber la preocupación de la CNDH sobre el tema del uso de la fuerza, eso motivó que en el momento de la presentación del informe y en la respuesta del presidente anunciara que en el mes de febrero instruiría a todas las dependencias, particularmente a la SEDENA, Seguridad Pública, SEMAR y PGR para que se publiquen los manuales, acuerdos y reglamentos respectivos sobre el uso de la fuerza que, efectivamente, ha generado que los índices en materia de tratos crueles, tortura, detenciones arbitrarias vayan en tendencia ascendente y que aun cuando se ha logrado capacitar y se busca prevenir ese tipo de situaciones hay 40,000 elementos militares permanentemente en las calles realizando operativos, 35,000 de la policía federal y los que lleva a cabo marina hacen que esta práctica no disminuya sino que continúa. Mencionó que con la publicación de los manuales, acuerdos y reglamentos sobre el uso de la fuerza se pueda tener algún efecto y quede claro que torturar, maltratar o detener arbitrariamente implica no solamente una violación a los derechos humanos sino un delito y que existe la firme voluntad, así expresada por el presidente de la República, de consignar y perseguir a los autores de las mismas y sobre esa línea se trabaja. El doctor RAFAEL ESTRADA MICHEL sugirió que se estudie el tema de la racionalización de la prisión preventiva a efectos de distinguir muy claramente lo que es la comisión de delitos y lo que constituye violaciones de derechos humanos que pueden ser imputadas a las autoridades en cualquiera de sus niveles por no cumplir los principios contenidos en la Constitución de utilizar la prisión preventiva solamente para los casos de alta peligrosidad y algunos más establecidos en forma limitativa por el texto fundamental, este estudio podría llevar a una Recomendación general que sería muy útil para resolver el problema de fondo del hacinamiento carcelario, que finalmente tiene relación con el populismo penal que con la idea de que llenando la cárcel, incluso con personas que no han recibido una condena, pero que además no son de alta peligrosidad, es decir, que no han cometido delitos de alta peligrosidad, se está resolviendo el problema de la seguridad pública lo que evidentemente es una ilusión.

RECOMENDACIONES DEL MES DE ENERO DE 2012. El presidente otorgó el IV. uso de la palabra al doctor MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS, director general y Orientación para que expusiera un resumen de las de Quejas Recomendaciones emitidas durante el mes de enero. El doctor MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS explicó que en el mes de referencia la CNDH emitió dos Recomendaciones, a saber: por parte de la Primera Visitaduría General se presentaron las Recomendaciones números 1 y 2. El tiempo en que estos expedientes fueron resueltos fluctuó entre 6 meses y 10 meses; en este sentido, la Recomendación que requirió menos tiempo para su emisión fue la número 1/2012 dirigida al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Asimismo, las Recomendaciones del mes en comento tuvieron como destinatarias a las siguientes autoridades: IMSS e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Los derechos vulnerados que más se violentaron por parte de las autoridades responsables fueron: legalidad, seguridad jurídica, protección de la salud y a la vida. Por último, indicó que ambas Recomendaciones se encuentran en tiempo de ser contestadas. Al término de la exposición, el doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA inquirió a los integrantes del Consejo si deseaban hacer algún comentario u observación. El doctor RAFAEL ESTRADA MICHEL felicitó a la **CNDH** por el criterio vanguardista de emitir una Recomendación dirigida en parte a alguien que no es estrictamente funcionario público sino propietario y representante legal de un servicio público subrogado correspondiente a una guardería infantil, consideró que al abrir el criterio con el cuidado que se hizo en la Recomendación se logrará una eficacia horizontal de los derechos fundamentales mucho más profunda que la que se tiene por cierta tradición legalista que como se sabe nuestro país en algunos aspectos padece, por ejemplo, pretender que hay conductas que de suyo son violatorias de derechos humanos que solo pueden imputarse a funcionarios públicos en estricto sentido.

PROPUESTA DE CALENDARIO DE SESIONES DEL CONSEJO CONSULTIVO V. PARA EL AÑO 2012 (SEGUNDO LUNES DE CADA MES). El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA recordó que el año pasado se presentó una propuesta en la que se consideraban los martes como día de sesión pero atendiendo a comentarios de los miembros del Consejo Consultivo se realizó un proceso de análisis y se propone una nueva calendarización para el segundo lunes de cada mes, el cual sometió a discusión y, en su caso, aprobación. El doctor RICARDO J. SEPÚLVEDA IGUÍNIZ preguntó si fue motivado por la disponibilidad de los consejeros. El presidente apuntó que ese es el motivo para proponer el cambio. La doctora GRACIELA RODRÍGUEZ ORTEGA dijo que aprovechando que hay nuevos consejeros es importante hacer de su conocimiento que con tres faltas consecutivas a las sesiones que no sean justificadas ya no se puede seguir con el cargo y eso se acordó en el propio Consejo Consultivo hace más de un año, debido a que en ocasiones algunos Consejeros asisten a una sesión y faltan tres o se retiran a la mitad de la sesión por lo que debe reglamentarse. La doctora GRACIELA RODRÍGUEZ ORTEGA indicó que ya se encuentra reglamentado pero no se ha incluido en el Reglamento. La doctora PATRICIA KURCZYN VILLALOBOS consideró que tiene razón la doctora GRACIELA RODRÍGUEZ ORTEGA debido a que se ha tenido la experiencia de algunos consejeros que por alguna razón simplemente no asisten, lo que lastima la función colegiada y responsabilidad que se tiene, por lo que se debería establecer que si en un periodo de un año hay tres faltas, no necesariamente consecutivas, sin justificación, la persona no tiene interés en servir a la CNDH por lo que debería tomarse un acuerdo y que en el propio Consejo se determinara si no se justifican las ausencias. El doctor RAFAEL ESTRADA MICHEL expresó su acuerdo con las consejeras; sin embargo, consideró que el Consejo Consultivo no tiene atribuciones más allá que la mera reglamentación ética para resolver esta situación porque el mandato que se tiene proviene del Senado de la República y aunque en lo sustancial está de acuerdo con lo dicho por ellas, la cuestión procedimental debería revisarse más a fondo. El presidente señaló que siempre agradece y reconoce las presencia de todos los consejeros en las sesiones ya que son cargos honorarios y escuchar sus puntos de vista siempre es enriquecedor para tomar las decisiones que debe asumir, ejerciendo la responsabilidad del cargo que tiene, de tal manera que siempre sus puntos de vista son bienvenidos. Inquirió a los consejeros si aprobaban el calendario de sesiones propuesto. Los miembros del Consejo Consultivo lo aprobaron por unanimidad.

VI. ASUNTOS GENERALES. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA inquirió a los integrantes del Consejo Consultivo si tenían algún asunto que tratar. El doctor RICARDO J. SEPÚLVEDA IGUÍNIZ leyó y entregó un escrito a los consejeros del siguiente tenor: "Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, distinguido señor presidente, distinguidas y distinguidos consejeros: Tomando ocasión de la sesión del día de hoy en que se reúne el Consejo Consultivo del cual formo parte y haciendo referencia a la carta dirigida a todos nosotros por el presidente de la Comisión de Derechos Humanos del estado de Jalisco y a la otra por el presidente de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, en las cuales expresan su inconformidad por el contenido de mi ponencia presentada en el foro

denominado 'Rediseño de las Comisiones de Derechos Humanos a partir de la Reforma Constitucional', me permito presentar ante ustedes de manera muy respetuosa las siguientes breves y puntuales consideraciones. En primer lugar quiero expresar que el motivo que me lleva a hacer patentes ante ustedes las siguientes ideas, y aunque considero que no es materia propia de la competencia del Consejo pronunciarse sobre los dichos que de manera personal hacen cada uno de sus miembros, proviene del respeto que les debo a todos y cada uno de ustedes y a la obligación que siento de salir al paso de cualquier situación que pudiera suponer un motivo de conflicto a su interior, por mínimo que este fuera. Dicho lo anterior me parece necesario reiterar los términos de la carta aclaratoria que envié al presidente de la Comisión de Jalisco y de la que remití copia a Ustedes y a la Federación Mexicana de Organismos de Derechos Humanos, en la cual expresé -y así lo hago ahora- mi pesar porque las afirmaciones vertidas en un foro académico y de discusión se interpretaran como críticas a las instituciones. Vuelvo a expresarlo en esta ocasión y reitero que mi intención al presentar la ponencia y las ideas en ella contenidas no tenían el sentido de una crítica o una denostación particular, sino de opiniones y propuestas dadas en el contexto de un foro para discutir sobre el rediseño de las instituciones públicas de defensa y protección de derechos humanos, esto es lo primero. Por otro lado es importante subrayar que en ningún momento mi participación en dicho foro, y en ninguno de los que he participado hasta ahora, se pudo haber entendido que lo hacía en representación del Consejo Consultivo de la Comisión ni siquiera que acudía en ese carácter; de esa forma las opiniones que ahí di son de mi entera responsabilidad y, como digo, provienen de una trayectoria de experiencia en el campo de derechos humanos. Aunado a lo anterior está el hecho de que fui cuidadoso en fijar los alcances de las mismas, como valoraciones para formar parte de la discusión nacional sobre el mejor modo de fortalecer el sistema ombudsman en México. Por lo mismo considero muy importante que en el tratamiento que se dé a la mencionada petición, quede patente el respeto del Consejo al derecho de libertad de

expresión de cada uno de sus miembros, como siempre ha sucedido. En este marco me parece que mi intervención en dicho foro y las ideas vertidas no deben de suponer una tensión entre el Consejo de la Comisión y alguna otra autoridad, sino que incluso pueden abonar al proceso de revisión, que debe ser autocrítico, por el que actualmente pasamos debido a la reforma constitucional en materia de derechos humanos que modificó aspectos fundamentales del sistema no jurisdiccional de protección de derechos humanos. Finalmente considero que es esta una ocasión propicia para hacer patente ante Ustedes el compromiso que siento y que por supuesto comparto con cada una y cada uno de los miembros de este Consejo, de desempeñar la encomienda de miembro del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, como una tarea auténticamente ciudadana en donde cada quien desde su campo de especialidad busca aportar ideas, propuestas, que sirvan para avanzar cualitativamente en la vigencia de los derechos humanos en México. Participo de la idea de ser consejeros activos y propositivos. Esa es la convicción que hoy me permito compartir con ustedes. He trabajado en el campo de los derechos humanos en México y otros países, desde diferentes posiciones, desde funciones de gobierno, desde la sociedad civil, desde la academia y quiero expresarles que la designación con la que me honró el Senado de la República para desempeñarme como miembro del Consejo Consultivo la he entendido y la entiendo como un reforzamiento de este compromiso que me propongo honrar todos los días. Respetuosamente lo dejo a su digna consideración." La embajadora CARMEN MORENO TOSCANO agradeció al doctor RICARDO J. SEPÚLVEDA IGUÍNIZ que les informara del asunto y, en segundo lugar, consideró que no es un tema del Consejo, incluso él mismo dijo que no lo era, por lo que no debería utilizarse el tiempo que se tiene disponible, que es muy poco, y que debe permitir ayudar al presidente en resolver precisamente el tema de cómo se van a incorporar todos los derechos de todos los tratados en el trabajo diario en la CNDH y en todos los espacios. Indicó que es una discusión que no tiene lugar, ya que todos son responsables de lo que hacen fuera del Consejo Consultivo y no es un asunto del mismo traer un tema de esta naturaleza, por lo que reiteró su agradecimiento por la información, pero que no es un asunto que se deba discutir. La doctora PATRICIA KURCZYN VILLALOBOS estuvo de acuerdo con la embajadora CARMEN MORENO TOSCANO y agradeció al doctor RICARDO J. SEPÚLVEDA IGUÍNIZ que haya informado del tema, pero consideró que una vez que se ha utilizado el nombre del Consejo Consultivo de la CNDH, al que todos pertenecen, de alguna forma tienen que obtener una explicación como la que ha dado el consejero, dijo que respeta su opinión, como la de cada consejero y su libertad de expresión, pero cuando se trata de un órgano colegiado consideró que sí tiene que haber una intervención y, en este caso, un organismo como la CNDH o cualquier otro siempre tiene un liderazgo el cual se ejerce en la democracia e indicó que la **CNDH** tiene un lugar muy especial, simplemente por ser nacional, frente a todos los organismos estatales de defensa de los derechos humanos y si se destaca dentro del grupo de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH) alguno, que no necesariamente tendría que ser la CNDH, ya sea por ejercer sus funciones de una manera destacada, por tener mayor compromiso o mejores resultados por alguna razón, se forma un seguimiento por parte de los demás y se convierte en un ejemplo que debe continuar. Señaló que la CNDH tiene un liderazgo de buena fe que debe tomarse en cuenta y aceptarse, consideró que cuando se forma parte de un órgano colegiado aun cuando se hable a título personal, las personas alrededor saben que no es exactamente muy personal y cuando se hace una expresión como la que se hizo para decir que la CNDH maniataba a las demás comisiones estatales y que en lugar de ayudar esto perjudicaba sí deja en duda qué es lo que está pasando y que un consejero lo diga es porque tal vez tenga razón y si la tiene, desde el propio Consejo por qué no ha hecho algo, es lo que plantearía si fuera una persona ajena a la CNDH. Mencionó que los consejeros de la CNDH nada tienen que ver con los de las comisiones estatales y el doctor RICARDO J. SEPÚLVEDA IGUÍNIZ hizo un comentario señalando, como ejemplo, que los consejeros de algunas comisiones cobraban honorarios, en otras no los tenían, por lo que tiene la impresión de que se pudo mandar un mensaje de que quieren honorarios o están inconformes. De 110'000,000 de habitantes en el país tienen el privilegio de ser uno entre 110'000,000 que forman parte del Consejo, para ella es muy honroso como lo debe ser para él y los demás y agregó que lo menos que los mueve es estar en la CNDH para tener alguna oportunidad económica. En alguna ocasión, aunque no tiene pruebas para demostrarlo, inclusive se han ofrecido cursos y conferencias, pero no se encuentran en esa condición porque da la impresión de que están buscando algún trato preferencial o beneficio de carácter económico. Expresó que le gustaría que se deslindara completamente al Consejo Consultivo de las opiniones de los consejeros, en este caso, el doctor RICARDO J. SEPÚLVEDA IGUÍNIZ ya lo hizo con lo que dijo y además se ha disculpado con el presidente de la FMOPDH y el de la comisión de Jalisco. El consejero MARCOS FASTLICHT SACKLER agradeció la explicación del doctor RICARDO J. SEPÚLVEDA IGUÍNIZ y estimó que cuando se asiste a un foro, evento o participación es muy fino el hilo entre asistir como ciudadano común y corriente y cuando es consejero, ya que es muy diferente la apreciación de las personas que lo escuchan. Mencionó que hace algunos años en un café dijo que le gustaría que ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR fuera presidente y a la semana siguiente todos los periódicos señalaban que si él lo dijo, al ser suegro de EMILIO AZCÁRRAGA, seguro así iba a ser, por lo que es muy fino el hilo porque habiendo aceptado el cargo de consejeros se puede asistir a cualquier tipo de evento y de lo que se puede y cómo hablar, consideró que son aceptadas las críticas pero habiendo un órgano, aunque difiere de la embajadora en el sentido de que no son el lugar donde se presenten, pero que sí hay una queja o sugerencia de cierto comportamiento de alguna comisión estatal es mejor tratarla en la CNDH para evitar lo que sucedió, es decir, que se convirtió en una confrontación en la que las personas se consideran ofendidas, heridas, o enojadas y que le quitan el tiempo a los demás. El presidente mencionó que tal como lo comentó la embajadora CARMEN MORENO TOSCANO, es de la opinión que no se trata de un tema que corresponda al Consejo Consultivo, recordó que en algunas ocasiones ha comentado que llegan comunicaciones que quisieran que el Consejo se dedicara a discutir temas de otro tipo de agendas que no son la de la **CNDH** y atendiendo a lo que expresaron los consejeros, especialmente el doctor RICARDO J. SEPÚLVEDA IGUÍNIZ, en el sentido de que ha sido una manifestación personal y que asume plenamente su responsabilidad de cualquier índole, que no corresponde al punto de vista del Consejo de ninguna forma y que ha generado cierta reacción de la Comisión estatal de Derechos Humanos de Jalisco, cuyo presidente acaba de ser ratificado por el Congreso del estado de Jalisco. Refirió al hecho que sería sano para el Consejo Consultivo dejar la situación tal como se encuentra, con el escrito que ha presentado el doctor RICARDO J. SEPÚLVEDA IGUÍNIZ en el que afirma que no es una posición como consejero ni del Consejo Consultivo y este señalando que no es un asunto de su injerencia que le corresponda discutir y por consecuencia el doctor RICARDO J. SEPÚLVEDA IGUÍNIZ tendría, en caso de que las diferencias continuaran con la Comisión estatal de Jalisco y de la FMOPDH, resolverlas a título personal. Reiteró que cuentan con la más amplia disponibilidad y apertura para que cualquier tipo de comentario, sugerencia, consejo que pueda ayudarle a ejercer de mejor forma las responsabilidades que tiene al dirigir la CNDH se las hagan llegar directamente, o en las sesiones del Consejo Consultivo o por escrito, siempre estará buscando lo mejor para el Consejo y la CNDH. El doctor RAFAEL ESTRADA MICHEL dijo estar de acuerdo y que el tema de los correos electrónicos ya se ha tratado en el Consejo y sugirió que en casos como el presente, en donde se trata de correos electrónicos que provienen de altos funcionarios de la República en su nivel estatal haya una respuesta con copia a todos por parte de la CNDH diciendo que no se tratará el asunto, porque la solicitud del presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco fue que el Consejo Consultivo tomara un resolutivo. Expresó que un par de situaciones le preocupaban; la primera, las expresiones del doctor RICARDO J. SEPÚLVEDA IGUÍNIZ, se pueden compartir o no, se referían al

diseño institucional del sistema de protección de derechos humanos en el país y consideró que en dicho tema no sólo a título de consejeros, en lo individual, sino como ciudadanos tienen la libertad y responsabilidad de opinar, en todo caso, quizá se tendría que pensar en regular de nueva cuenta a partir de la ética y de la responsabilidad sus participaciones públicas, pero descalificarlas ex ante, como hizo el presidente de la Comisión de Jalisco con insinuaciones graves como recibir emolumentos, por un deber de elemental colegialidad y conociendo al doctor RICARDO J. SEPÚLVEDA IGUÍNIZ manifestó su desacuerdo y con apoyó en lo dicho por él en el sentido de que no pidió una disculpa dada su buena fe, pero hay ciertas insinuaciones que no deben tolerar de ninguno, empezando por las que se hagan en contra del presidente del Consejo y de la CNDH y de los integrantes del Consejo Consultivo. El doctor RAUL PLASCENCIA VILLANUEVA propuso que si alguna respuesta tuviera que darse por parte de la CNDH a los escritos que llegaron, fuera en los términos de que no es un asunto competencia del Consejo Consultivo, se trata de una opinión personal del doctor RICARDO J. SEPÚLVEDA IGUÍNIZ y evitar caer en el juego de debatir si realmente los argumentos de uno u otro lado tienen sentido, pues no es la función del Consejo. La doctora GRACIELA RODRÍGUEZ ORTEGA agradeció al doctor RICARDO J. SEPÚLVEDA IGUÍNIZ y a todos los demás consejeros su opinión con relación al caso, sin embargo consideró importante reconsiderar el marco ético que tiene el Consejo Consultivo, el cual solicitó al secretario Técnico que se buscara para presentarlo. Indicó que sí existe un marco ético para la actuación de los consejeros dentro y fuera del Consejo. Agregó que si bien no es un problema legislativo o jurisdiccional, lo que hizo el doctor RICARDO J. SEPÚLVEDA IGUÍNIZ, sí se tiene un código de ética que claramente establece cuál es el deber ser de los consejeros y solicitó al secretario Técnico del Consejo Consultivo que lo busque, ya que lo entregó en el año 2010 y está dispuesta a revisarlo con cualquiera de los consejeros. Dijo que espera se tome en cuenta y no se deje a la deriva porque como mencionó el consejero MARCOS FASTLICHT SACKLER la línea es tan fina entre que una persona actúa de cierta manera y en el Consejo se puede decir lo que se quiera. Indicó que se debe ajustar el reglamento del Consejo a las nuevas situaciones del país y a que algunos Consejeros acuden de otras partes, por lo que propuso primero una reunión de los consejeros para analizar la situación, llevarla al presidente porque implica discutirlo abiertamente. Lo que diga un consejero, que tiene la libertad de decir lo que quiera, deben conocerlo, porque también puede decir muchas cosas fuera y después se le cuestionará pero está en su derecho de decirlo. Preguntó si el reglamento actual del Consejo se ajusta a las condiciones de la nueva legislación que se tiene en derechos humanos, de lo contrario se debe reformar y estudiar lo que se puede hacer con relación a él, porque tal vez ya se encuentre ex post facto desde hace diez años. Propuso revisar a la brevedad el reglamento del Consejo y el código ético para que evitar malas apreciaciones o discusiones que no tienen lugar. El doctor RICARDO J. SEPÚLVEDA IGUÍNIZ agradeció la atención a lo que dijo e indicó que reflexionará con mucho cuidado y tomará en consideración lo que expresaron los Consejeros, atendiendo a su experiencia, punto de vista y travectoria, por último solicitó que el documento que entregó formara parte del acta respectiva. El doctor JORGE A. BUSTAMANTE FERNÁNDEZ dijo que es necesaria la prudencia en la discusión, ya que es un tema que se presta a discusiones filosóficas que podrían tener una serie de matices en los que se perdería el tiempo. Consideró que la participación de la embajadora CARMEN MORENO TOSCANO fue suficiente y se debería tomar en cuenta que los consejeros deben ser prudentes sobre todo porque el Consejo está integrado, en su mayoría, por personas que opinan públicamente de muchas cosas y en ocasiones sus opiniones son críticas. Indicó que él se ha expresado críticamente del presidente de la República y no le gustaría que alguien se sintiera involucrado en el Consejo Consultivo por esas opiniones más allá de su propia responsabilidad, que es lo que ha dicho el doctor RICARDO J. SEPÚLVEDA IGUÍNIZ, por lo que es suficiente para no gastar tiempo en discutir sobre el tema porque se presta a tantos matices y ángulos que no acabaría nunca. El doctor RAFAEL ESTRADA

MICHEL mencionó que por la prensa se enteró que hay una serie de reformas a la ley de la CNDH que han sido aprobadas en el Senado de la República y solicitó se les envíe una tarjeta informativa para entender sus funciones en caso de que la Cámara de Diputados apruebe también esas reformas. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA explicó que las reformas no van dirigidas al Consejo Consultivo y lo que se está haciendo es adecuar la ley a las reformas constitucionales y dejar en claro que la CNDH sí es competente en materia laboral, la competencia para investigar violaciones graves a derechos humanos y el procedimiento para citar a servidores públicos ante el Senado de la República. Agregó que ahora se encuentra en la Cámara de Diputados y espera se logre aprobar. En otro orden de ideas, la embajadora CARMEN MORENO TOSCANO preguntó si hay algún desarrollo respecto de la Recomendación no aceptada dirigida a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA dijo que el asunto se encuentra en las tres Comisiones Unidas del Senado de la República que han estado trabajando y al parecer antes de finalizar el mes tendrán algunos resolutivos para la cita al director general de CONAGUA y, eventualmente, el procedimiento que vaya a seguir. Acto seguido, solicitó la aprobación de los integrantes del Consejo Consultivo para permitir la entrada a la sesión del director general de Consulta Mitofsky para presentar una encuesta nacional en viviendas que la CNDH contrató. Los miembros del Consejo Consultivo estuvieron de acuerdo. El maestro ROY ALBERTO CAMPOS ESQUERRA presentó al Consejo Consultivo los resultados de la encuesta. Al finalizar, el presidente inquirió si tenían deseo de ventilar algún otro tema y, al no haberlo, se levantó la sesión a las 16:00 horas del día de la fecha.

Mtro. Oscar Elizundia Treviño, Secretario Técnico del Consejo Consultivo Dr. Raúl Plascencia Villanueva, Presidente